



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
“Dr. Juan José Fernández”
Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa)



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

| SUMINISTRANTE: MELVIN HOSMAN LOPEZ FUENTES | | ORDEN DE COMPRA N° | 3215-334-2019 | | |
|--|--|-----------------------|-----------------|--------------|-----------|
| NIT: | | SOLICITUD N° | 231-2019 | | |
| PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO | | FECHA | 10-sep-19 | | |
| LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL | | | | | |
| UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES | | | FORMA DE PAGO | | |
| ADMN. DE ORDEN: LIC. ANGELICA VENTURA | | | CRÉDITO 60 DÍAS | | |
| RGN. | DESCRIPCIÓN | U/M | CANTIDAD | PRECIO U. \$ | TOTAL \$ |
| 1 | SERVICIOS TECNICOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 , Los pagos seran mensuales, se elabora unica orden de compra en original. Se le descontara el 10% de impuesto sobre la renta. Los pagos seran : Del 01 al 31 de Octubre/2019 \$ 340.00 Del 01 al 31 de Noviembre/2019 \$ 340.00 Del 01 al 23 de Diciembre/2019 \$ 252.31 | MES | 1 | \$ 932.31 | \$ 932.31 |

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL SERVICIO

- Limpieza general del área (barrido-trapeado)
- Limpieza y desinfección de baños, sanitarios, lavamanos, mingitorios
- Recolección desechos común y bio-infecciosos
- Traslado desecho común al contenedor general
- Retiro cajas rojas vacías por cada recurso de área cumpliendo ruta crítica a contenedor del Centro de acopio temporal DSB
- Limpieza y de mobiliario y equipo de oficina
- Limpieza y desinfección de cuartos sépticos
- Limpieza de pisos, gradas, pasillos internos y externos, pasarela
- Limpieza de salas de reuniones, auditorium
- Colocación de jabón y papel
- Traslado de pedidos de almacén
- Lavados con lija y desincrustantes de baños, sanitarios, lavamanos, mingitorios, cortinas de baño, espejos, repisas.
- Lavados de cuartos de curaciones
- Lavados y desinfección de cocinetas
- Lavados de paredes, pasillos, zócalos pasamanos.
- Lavado de refrigeradoras y ventiladores
- Lavado de muelas (sillas para baño de pacientes)
- Lavados terminales de diferentes áreas
- Lavado de carros camillas, canapé
- Limpieza de vidrios, ventanales.
- Limpieza de cortinas pegables, azulejos, cielo falso y lámparas
- Limpieza de rótulos, puertas, portones y barandales
- Recolección y ordenamiento de desechos reciclables
- Lavados de paredes, pasillos y zócalos



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

Por tratarse de compra de servicios, el Hospital no tendrá ninguna obligación laboral con el personal que brindará los servicios técnicos. Sin problemas de horarios y dispuestos a cubrir turnos de noche en caso de ser necesarios, Se trabajará de L-M =8 horas diarias, jueves y viernes = 10 horas diarias en horario de rotativo

El suministrante deberá cumplir indicaciones emanadas por el Administrador de Contrato ó quien éste designe de acuerdo a las necesidades a cubrir.

El suministrante deberá dar cumplimiento a las actividades generales para la prestación del Servicio detalladas anteriormente.

El suministrante deberá presentarse en cada turno vistiendo de manera limpia y ordenada, con calzado adecuado para el tipo de servicio que prestará.

El suministrante está obligado a garantizar al Hospital que desempeñará sus funciones con celo, diligencia y honradez, manteniendo el debido respeto entre sus compañeros y evitando conductas que conlleven a malos entendidos o generen la comunicación informal entre los mismos.

El suministrante seleccionado para brindar los servicios técnicos deberá recibir inducción previa de las funciones que realizará, por lo que después de recibir notificación, deberá coordinar con la Jefatura de la Sección de Servicios Generales a de este Hospital para la coordinación correspondiente.

Cada suministrante será responsable por cualquier daño o pérdida que el Hospital sufra por negligencia o mal servicio y será responsable del pago de multas o sanciones económicas que fueran impuestas por los entes reguladores, cuando la causa de dicha multa sea producto del incumplimiento de Normas, lineamientos y Leyes de Naturaleza ambiental que afecten al Medio Ambiente.

El Hospital podrá dar por finalizado la compra de servicios, sin responsabilidad alguna, al comprobarse las causales siguientes:

1. Negligencia del personal en el desempeño de sus funciones.
2. Conductas inadecuadas dentro del área de trabajo.
3. Mal manejo del equipo que ponga en riesgo el buen estado de los mismos.
4. Ausencia a turnos de trabajo programados.
5. Llegadas tardías o salidas anticipadas de turnos de trabajo programados.
6. Incumplimiento a la ejecución de procesos o rutinas de limpieza
7. Descuido para con los equipos y herramientas de trabajo.
8. Faltas de discreción en relación a información manejada en su puesto de trabajo y a la institución.
9. Alterar el equilibrio laboral del área de trabajo
10. No utilizar el equipo de protección personal requerido en el desempeño de sus funciones

| | | | | | | |
|--|-----------|--|--|--|--|------------------------|
| MONTO EN LETRAS: NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 31/100 DOLARES | | | | | | \$ 932.31 |
| Específico | 54307 | | | | | Línea de Trabajo: 0202 |
| Valor US \$ | \$ 932.31 | | | | | Fondos: PROPIOS |

NOTA: DEBERÁ PRESENTAR EL RESPECTIVO COMPROBANTE DE COBRO EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL REFLEJANDO EL 10% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACOMPAÑADO DE LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN SUSCRITA CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. INMEDIATAMENTE FINALIZADO EL MES DEL SERVICIO. POR TRATARSE DE SERVICIOS TECNICOS Y/O PROFESIONALES, ESTA CONTRATACIÓN NO INCLUYE NINGUNA PRESTACIÓN LABORAL O SOCIAL. SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PATRONAL POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # 0178-2019,

| | | | |
|-----------------|---------------------|----------------|---|
| GESTIONÓ (UACI) | AUTORIZÓ (DIRECTOR) | REGISTRÓ (UFI) | PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello |
| | | | |